078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO ADENDA AMPLIACIÓN DE MONTO.

Dictamen de ampliación de monto del Contrato de Adjudicación para la "Adquisición de Impresoras" N° 423.827– C.D N° 08/2.023.-

A: Lic. Cristina Ayala Blanco, Intendente de San Ignacio Misiones.

En el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 63; Convenios modificatorios en Adquisiciones, locaciones y Servicios, que expresa; *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones, a sus contratos vigentes, dentro de los 12 meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte (20%) por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes pactado sea igual al pactado originalmente".*

Basado en lo aquí establecido, la administración necesita ampliar el Contrato N° 05/2023 de la Firma **"ITAPUA COMUNICACIONES"** con RUC N° 80015463-0, cuyo representante legal es el Sr. Gregorio Arsenio Faraldo Pérez; además del pedido por parte del Departamento de Informática según Memorándum TIC 29/2.023 donde se solicita 2 impresoras más, para agilizar los trabajos de trámites y gestiones realizadas por los contribuyentes ante esta Institución Municipal, cabe mencionar que las existentes se encuentran desfasadas en relación a los sistemas operativos y de sistemas utilizados por las distintas Direcciones, por lo que se realiza el pedido de ampliación ajustándose a las legislaciones vigentes; el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones. 1 OBJETO. ADQUISICION DE IMPRESORAS para los distintas Direcciones de la Institución Municipal para impresiones de documentaciones, comprobantes de pagos y facturaciones, avalados en lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051, y de acuerdo a mismo cuerpo legal y sus respectivo Decreto Reglamento N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la convocante para realizar modificaciones a los contratos, los que deberán ser formalizados por escrito por parte de los contratantes. La solicitud de modificación de los Contratos (Ampliación de montos), cuenta con razones fundadas y explicitas para acordar el incremento en el monto de los bienes adjudicados, y la misma se ajusta a las disposiciones legales establecidas.

Es parecer de la UOC que la modificación del Contrato se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas, por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda una adenda de ampliación de monto como se detalla con el ANEXO I del presente dictamen.

.-08/05/2023

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

Ing. Com. Francisco Rodríguez.
Director U.O.C.

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ANEXO I.

C.D. N° 08 ADQUISICION DE IMPERSORAS" ID N°423.827

OFERENTE: ITAPUA COMUNICACIONES

INSTITUCIÓN	MONTO TOTAL
Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones	3.451.140

Ítems del llamado CD 08/2023 "Adquisición de Impresoras " con ID: 423.827.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212110-9999	Impresoras Multifunción a chorro de tinta con deposito de tinta integrado	Unidad	Unidad	2	BROTHER	CHINA	1.725.570	3.451.140
								Precio Total	**3.451.140**

Guaraníes: Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta.

Ing. Com. Francisco Rodríguez.
Director U.O.C.

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones